



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora**  
**Secretaría de Gobierno**  
Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**FEDERAL  
A V I S O S**

Indice en la página número 33

**TOMO CLVI**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 22**  
**JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1995**



JUICIO AGRARIO: No.1377/93  
 POBLADO : "PROVIDENCIA"  
 MUNICIPIO : CABORCA  
 ESTADO : SONORA  
 ACCION : DOTACION DE  
 TIERRAS

MAGISTRADO FONENTE: LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco

Visto para resolver el juicio agrario número 1377/93, que corresponde al expediente 1.1-555 relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Providencia", Municipio de Caborca, Estado de Sonora; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Por escrito de diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y seis, un grupo de campesinos del poblado referido, solicitó al Gobernador del Estado de Sonora, dotación de tierras, señalando como de probable afectación "...una superficie de 800-00-00 hectáreas aproximadamente dentro de las cuales está situado nuestro poblado, que son de presunta propiedad nacional...". Propusieron para integrar el Comité Particular Ejecutivo, a Manuel León Dueñas, Carlos Enrique Labrada M. y Antonio Gallejos Díaz, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

Mediante oficio número 07/10-000831 de diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, la Subsecretaría de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado de Sonora, designó a Oscar Mario Borquez Torres para investigar la existencia del poblado. Dicho comisionado informó en escrito del seis de junio del mismo año, que tal poblado está constituido por 17 casas-habitación donde radican los solicitantes, quienes se dedican a labores del campo como ocupación habitual, por lo que se satisface el requisito previsto por el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La solicitud del grupo campesino fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento el quince de julio de mil novecientos ochenta y seis, notificándolo, mediante cédula común a los propietarios, encargados o poseedores de predios rústicos que se encuentren dentro del radio legal de afectación del poblado "Providencia"

Por oficio número 1967 de veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, fue comisionado Carlos Valdez Gutiérrez para realizar los trabajos censales y por el propio número 6912 del treinta y uno de octubre del mismo

año, se designó al ingeniero Héctor Dehesa Márquez para practicar los trabajos técnicos informativos.

TERCERO.- El responsable de los trabajos censales, en su informe del veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis, señaló que fueron 25 (veinticinco) los campesinos capacitados de acuerdo a la junta censal.

En relación a los trabajos técnicos informativos, el comisionado rindió su informe el primero de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, señalando que en atención a notificaciones que previamente había realizado, concurren a las diligencias 73 (setenta y tres) propietarios de predios ubicados dentro del radio legal de afectación del poblado, acompañando los respectivos títulos que amparan sus fincas. Por otra parte, en lo que respecta al predio señalado como de probable afectación, se trata de un polígono de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho) hectáreas, incluyendo 20-00-00 (veinte) hectáreas que constituyen la zona urbana. Acompañó a su informe acta relativa a la investigación realizada en la que señala que los predios que a continuación se detallan se encontraron inexplorados:

1.- Fracción de 448-00-00 (cuatrocientas cuarenta y ocho) hectáreas del predio "El Bizani", propiedad de Alejandro Contreras Méndez, quien manifestó que no ha cultivado su predio durante tres años, por falta de agua para el cultivo, que sólo lo aprovecha en tiempo de lluvias para pastoreo de su ganado.

2.- Fracción de 650-00-00 (seiscientos cincuenta hectáreas), propiedad de la misma persona que el anterior, el cual se utiliza para la ganadería en tiempo de lluvias.

3.- Terrenos con superficie aproximada de 1,928-00-00 (mil novecientos veintiocho) hectáreas, de la cual una parte de la que no se señala dimensión, se encuentra en posesión de solicitantes de tierra con el nombre de "Vicente Lombardo Toledano"

4.- Dos predios, uno con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas), propiedad de Yazmín Fabiola Amescua Manjarrez del cual 27-00-00 (veintisiete) hectáreas se encuentran inexploradas y otro de 180-00-00 (ciento ochenta) hectáreas, propiedad de Jesús Galván Pérez, del que no se señala si están inexplorados.

CUARTO.- Mediante oficio número 1852, del dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta designó al ingeniero Ramiro Caudillo Tetuán para realizar trabajos técnicos informativos complementarios, quien el primero de noviembre del mismo año rindió su informe, del que se desprende lo siguiente:

"Que dentro del radio legal de afectación se encuentran los ejidos:

- 1.- "TRINIDAD SALOMON QUIHUIS, 2.- MANUEL M. DIEGUEZ, 3.- FRANCISCO ZARCO, 4.- JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, 5.- CELESTINO GASCA VILLASEÑOR, 6.- LA RIVERA Y 7.- FRONTERAS.

"Procedí a hacer una inspección ocular sobre la superficie de 298-00-00 Has, que resultaron de los trabajos topográficos ejecutados por el C. Ing. Héctor Dehesa Márquez, en vez de 345-00-00 Has, que el Catastro Rural, consignó como resultado de su investigación y que consideró como presunta propiedad de la Nación. Dicha superficie de 298-00-00 Has., vienen siendo explotadas por los solicitantes, con ganado caprino, desde hace más de tres años, en virtud de que esta superficie se encontraba, sin explotación alguna, por más de 16 años, siendo considerada por los vecinos, circunvecinos (Ejido Salomón Quihuis) como presunta propiedad de la Nación, por lo que se solicitó esta información, a las oficinas de Terrenos Nacionales, ya que habiendo recurrido al Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, con fecha 1° de febrero del presente año, según oficio 21/88, informo al suscrito, que no fue posible practicar una búsqueda de la superficie mencionada, por manejar dicho registro por nombres de personas y no de terrenos y superficie...".

Agregó, en su informe, que el predio con superficie de 650-00-00 (seiscientos cincuenta) hectáreas, propiedad de Alejandro Contreras Méndez se encuentra fuera del radio legal de afectación del poblado; que el predio de 1,928-00-00 (mil novecientos veintiocho) hectáreas del que se hace referencia en los anteriores trabajos técnicos, fue otorgado por mandamiento gubernamental al poblado "Vicente Lombardo Toledano"; que otro predio, también propiedad de Alejandro Contreras Méndez, con superficie de 448-00-00 (cuatrocientos cuarenta y ocho) hectáreas, se explota en la ganadería aprovechando el pasto que nace en época de lluvias. Concluyó su informe señalando que después de realizada la inspección, "... se llega al conocimiento que dentro del radio legal de afectación del citado poblado, ...no hay posibilidad de afectación alguna con excepción de la superficie de 298-00-00 hectáreas que vienen poseyendo los solicitantes".

Obra en autos el oficio número 21/88 del primero de febrero de mil novecientos ochenta y ocho en el cual el encargado del Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, informó que, sobre el predio que tiene en posesión el grupo solicitante, no fue posible efectuar la búsqueda de antecedentes "...por motivo de que tenemos índice por nombres de personas y no por terrenos ni superficies".

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, proponiendo negar la dotación de tierras, por considerar que la superficie de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho hectáreas), que los solicitantes tienen en posesión es impropia para la agricultura, ya que son terrenos de agostadero árido con un coeficiente de agostadero que fluctúa entre las 46-00-00 (cuarenta y seis) y 58-00-00 (cincuenta y ocho) hectáreas por unidad animal; por lo que sólo se pueden sostener 5 cabezas de ganado mayor, "...insuficientes para satisfacer las necesidades agrarias

de una familia campesina...". El expediente se turnó al Gobernador del Estado sin que éste hubiera emitido su mandamiento.

**SEXTO.**- El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 1422, del veintinueve de marzo de mil novecientos noventa, emitió su opinión, en el sentido de que debe negarse la dotación de tierras solicitada por el poblado "Providencia".

**SEPTIMO.**- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, proponiendo otorgar al poblado solicitante una superficie de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho) hectáreas de agostadero en terrenos áridos; y, por considerar que el expediente estaba debidamente integrado, fue turnado a este Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva.

**OCTAVO.**- Por auto de primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 1377/93. El auto de radicación se notificó a los interesados y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes

**NOVENO.**- Con la finalidad de determinar si el predio en posesión de los solicitantes constituye un terreno baldío propiedad de la Nación, este Tribunal Superior Agrario dictó un acuerdo para mejor proveer, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, solicitando al Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 28, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, que recabara en el Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, la certificación de no inscripción a nombre de persona alguna, de la superficie de 298-00-00 hectáreas, que se encuentra en posesión de los solicitantes.

El Tribunal Unitario Agrario, remitió las actuaciones realizadas en cumplimiento del referido acuerdo, de las que se desprende que el predio en cuestión formaba parte de una superficie de 2,098-00-00 hectáreas del que se fraccionó en diversos lotes propiedad de : Luis F. Ibarra, Laura Méndez de Franco, Roberto Robles Valdez, Néstor Núñez Ruíz, Manuel Eríquez Barbier, Adolfina Rodríguez de López, Rubén Humberto Quiroga, Francisco Gaviñondo Quiroga, Jesús Estrada Rocha, Martha Matiello de Téllez, José Luis Canessi y José Luis Sabori; se solicitó al Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, información sobre si el predio en posesión del poblado "Providencia" se encontraba inscrito en favor de alguna de las personas mencionadas, a lo que, por oficio número 302/94, del treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, contestó que dicho predio no se encontraba inscrito a nombre de los citados. Es pertinente aclarar que el trámite se realizó en esta forma, en razón de que el Registro Público de la Propiedad "...se maneja por número de registro o bien por el nombre de los propietarios..".

**C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.**- Que este Tribunal es competente para conocer

y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. Que la capacidad individual y colectiva del grupo solicitante quedó debidamente comprobada conforme a lo dispuesto por los artículos 195, 196, fracción II, aplicado en sentido contrario y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de las constancias que obran en autos se probó la existencia del poblado con una antigüedad mayor a seis meses anteriores a la fecha de la solicitud de acuerdo a los trabajos censales, se determinó la existencia de veinticinco campesinos capacitados, siendo sus nombres los siguientes: 1.- Manuel León Dueñas, 2.- Carlo León Cano, 3.- Carlos Enrique Labrada Moreno, 4.- Antonio Gallegos Díaz, 5.- José Luz Rentería León, 6.- Jorge Rentería León, 7.- José Luis Cano León, 8.- Rafael Gallegos Zaragoza, 9.- Gerardo Gallegos Díaz, 10.- Jesús Gallegos Díaz, 11.- Ignacio Grijalva Díaz, 12.- Gustavo Grijalva Mendoza, 13.- Guillermo Ernesto Mariscal Germán, 14.- Ramón Mariscal Ochoa, 15.- Refugio Gallardo López, 16.- J. Refugio Gallegos Díaz, 17.- Adolfo González Aguilar, 18.- Manuel Guevara García, 19.- Napoleón González González, 20.- Felipe Durán Ocampo, 21.- Francisco Vázquez Covarrubias, 22.- Reyes Grijalva Mendoza, 23.- Ricardo Ortíz Valenzuela, 24.- José Gallardo Constantino, 25.- Saúl Rentería León.

Que en cuanto a la substanciación del expediente que se resuelve, se cumplió con las formalidades que norman el procedimiento, contenidas en los artículos 272, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 304 y demás relativos y aplicables de la ley de la materia.

TERCERO.- Que del resultado de los trabajos técnicos informativos y complementarios realizados en primera instancia, se llegó a la determinación de que, independientemente de la propiedad social de diversos ejidos, existen en el radio de siete kilómetros del núcleo solicitante, predios de propiedad particular que por su dimensión, calidad de la tierra y por estar en explotación, resultan inafectables.

Que en relación al predio señalado como de probable afectación y que se encuentra en posesión de los solicitantes, éste resultó tener una superficie de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho) hectáreas, de agostadero en terrenos áridos, las cuales, conforme a la información recabada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 28, en el Registro Público de la Propiedad de Caborca, Sonora, en cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal Superior Agrario el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, resultan ser terrenos baldíos propiedad de la Nación, en términos de los artículos 3º, fracción I, y 4º de la derogada Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable conforme al decreto que se menciona en el considerando primero de esta sentencia y, por

tanto, afectable de acuerdo al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO. Que en atención a lo anterior, resulta procedente la dotación de tierras en favor del poblado "Providencia", Municipio de Caborca, Estado de Sonora otorgándose, en tal concepto, 298-0v-00 hectáreas de agostadero en terrenos áridos, propiedad de la Federación, afectables conforme al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En cuanto al destino de las tierras que se otorgan y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad para el desarrollo integral de la juventud.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 7º así como la fracción segunda del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### R E S U E L V E:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "Providencia", Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho) hectáreas, de agostadero en terrenos áridos, constituidas por baldíos propiedad de la Nación, afectables conforme al artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta superficie se localizará, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres para constituir los derechos de los veinticinco campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia, y en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a hacer las cancelaciones respectivas. Asimismo, inscribese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, conforme a las normas aplicables y al sentido de esta sentencia.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese al Gobierno del Estado de Sonora, a la Secretaría de la

Reforma Agraria, por conducto de la Dirección de Terrenos Nacionales y Colonias, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- MAGISTRADO PRESIDENTE.- DR. SERGIO GARCIA RAMIREZ.- RUBRICA.- MAGISTRADOS.- LIC. ARELY MADRID TOVILLA.- LIC. LUIS O. PORTE PETIT.- LIC. RODOLFO VELOZ BAÑUELOS.- LIC. JORGE LANZ GARCIA.- RUBRICAS.- SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO DIAZ DE LEON.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 28  
HERMOSILLO, SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO VEINTIOCHO  
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

### CONVOCATORIA DE SUBASTA PUBLICA PRIMERA ALMONEDA

EN EL EXPEDIENTE AGRARIO 072/T.U.A.-28/92, RELATIVO AL JUICIO DE RECLAMACIÓN DE DERECHOS SUCESORIOS, PROMOVIDO POR TERESA - LEON PACO VIUDA DE AGUILERA EN CONTRA DE REPRESENTANTES DEL - COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y OTROS, DE LA COMUNIDAD DE - "MAZATAN", MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA; EL C. MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, SEÑALÓ LAS -- TRECE -- HORAS, DEL DÍA DIECINUEVE - DEL MES DE OCTUBRE -- DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, SITO EN CALLE MONTERREY No.190 ESQUINA CON YAÑEZ, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, LA SUBASTA PÚBLICA PRIMERA ALMONEDA, SOBRE - LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN EL CERTIFICADO AGRARIO 132808, DE LA COMUNIDAD DE "MAZATAN", MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 94-99-99.9 HECTÁREAS, COMPUESTA POR - LAS SIGUIENTES FRACCIONES Y SU INFRAESTRUCTURA: "LA SIERRITA" SE UBICA EN EL TERRENO DE AGOSTADERO DE USO COMÚN, POR LO QUE

EN ESTA POSESIÓN NO EXISTE CERCO PERIMETRAL QUE LA DELIMITE; FRACCIÓN DENOMINADA "EL COYOTE", SE ENCUENTRA UBICADA A 25 KI LÓMETROS DEL POBLADO "MAZATAN", MUNICIPIO DE MAZATÁN, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 23-42-20.3 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON TERRENNOS DE LA COMUNIDAD, AL SUR CON LA POSESIÓN DE LOS CC. JESUS MARIA MENDOZA BRACAMONTE Y NOE LEON, AL ESTE CON LA POSESIÓN DEL C. NOE LEON, AL OESTE CON POSESIÓN DEL C. DANIEL SANTOS - B.; "LA OTRA BANDA" FRACCION NORTE, SE ENCUENTRA UBICADA A 500 MTS. DEL POBLADO "MAZATAN", CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-97-37.8 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL RÍO MÁTAPE, AL SUR CON LA CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, AL ESTE CON LA POSESIÓN DEL C. MARIO TANORRI, CON CALLEJÓN DE POR MEDIO, AL OESTE CON EL RÍO MÁTAPE; "LA OTRA BANDA" FRACCION SUR, SE ENCUENTRA UBICADA A 500 MTS. DEL POBLADO "MAZATAN", CON UNA SUPERFICIE DE 3-02-66.8 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON CARRETERA HERMOSILLO-SAHUARIPA, AL SUR CON POSESIÓN DEL C. MARGARITO MORENO, AL ESTE CON POSESIÓN DEL C. MARTIN MORENO, AL OESTE CON EL RÍO MÁTAPE Y POSESIÓN DEL C. AURELIO MORENO TANORRO; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$81,589.63 (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 63/100 M.N.)

**AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE AGOSTO DE 1995.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".- LIC. FRANCISCO JAVIER NORIEGA LEYVA.- RUBRICA.-**

## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

### JUZGADO CIVIL DE CARACTER SUPERNUMERARIO HERMOSILLO, SONORA

#### EDICTO:

QUE EN ESTE JUZGADO SE RADICO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1980/94 JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAMON RAMIREZ FLORES EN CONTRA DE CESAR RAMIREZ CONTRERAS; REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE URES, SONORA, Y BANORO, S.A. Y SE ORDENE EMPLAZAR A CESAR RAMIREZ CONTRERAS MEDINATE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA

CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO AUN LAS DE CARACTER PERSONAL EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.

A630 21 22 23

**JUICIOS EJECUTIVOS  
MERCANTILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 265/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE TOMAS GARCIA MORALES, EL JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO CUATRO, MANZANA 17, COLONIA MODERNA, UBICADO EN CALLE FRANCISCO ARREOLA NUMERO 1274, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 10.00 METROS CON FRACCION DE LOTE 3; SUR, 10.00 METROS CON FRACCION LOTE 5; ESTE, 15.00 METROS CON FRACCION ESTE DE LOTE 4; OESTE, 15.00 METROS CON LOTE 18. SIRVIENDO DE BASE PAA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$58,687.50 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A631 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 779/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE MARTIN FRANCISCO REYNA RIVERA Y ARTURO REYNA REYNA. SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 1995, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO PROPIEDAD DE ARTURO REYNA REYNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3000-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, CON TERRENO EL SAHUARITO; AL SUR, CON TERRENO NACIONAL Y LOS PAREDONES; AL ESTE, CON TERRENO EL CARRIZAL; Y AL OESTE, CON TERRENO

EL SASABE. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL DICTAMINADO, CON DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1995.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A632 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 2161/92, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE MANUEL JIMENEZ RUIZ. SE ORDENA SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SEÑALANDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 674-B, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 431.00 METROS CUADRADOS, A NOMBRE DE JOSE MANUEL JIMENEZ RUIZ, BAJO INSCRIPCION NUMERO 8357, VOLUMEN XX, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA 27 DE MARZO DE 1987. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL CONSISTENTE EN: N\$70,550.00 M.N. (SON: SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MENOS UN 20% DE LA TASACION.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1995.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A633 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2021/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS ORDORICA ORTEGA CONTRA MAURO RAMIREZ RAMIEZ(SIC), EL C. JUEZ SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN TERCERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: DOS FRACCIONES DE TERRENO, LA PRIMERA DE ELLAS CON SUPERFICIE DE 5-22-50 HECTAREAS, UBICADA AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD, ESCRITURA 1675, Y EL SEGUNDO, CON SUPERFICIE DE 38-89-70,

UBICADO DE IGUAL MANERA AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD, ESCRITURA NUMERO 1677; SIENDO LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PRIMER INMUEBLE LAS SIGUIENTES: AL NOROESTE, EN 240 METROS CON MA. EUGENIA BRIONES; AL NOROESTE(SIC) EN 218 METROS CON MA. EUGENIA GOMEZ BRIONES; Y AL SUROESTE, EN 250 METROS CON MA. EUGENIA GOMEZ BRIONES Y TERRENO DE MICROHONDAS.- EL SEGUNDO INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 827.02 METROS CON MA. EUGENIA GOMEZ BRIONES; AL SUR, EN LINEA QUEBRADA CON MA. EUGENIA GOMEZ BRIONES Y MICROHONDAS; AL OESTE, EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE HERMANOS TRUJILLO.- DICHO REMATE SE LLEVARA A CABO SIN SUJECION A TIPO.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 31 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A635 21 22 23

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2822/94, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. RODRIGO CISCOMANI VALENCIA, CECILIA AGUAYO GONZALEZ DE CISCOMANI, JUAN JORGE CISCOMANI VALENCIA., GUADALUPE ALICIA MOLINA HERNANDEZ DE CISCOMANI Y GEOVANA PAOLA CISCOMANI VALENCIA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).- LOTES DE TERRENO URBANOS MARCADOS CON LOS NUMERO 1 Y 2 DE LA MANZANA 6, DEL CUARTEL PITIC DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 840.00 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE DICHS LOTES CONSTRUIDA, LA CUAL SE UBICA POR LA CALLE JOSE MARIA IGLESIA ESQUINA CON CALLE JOSE G. GUTIERREZ DE ESTA CIUDAD Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 28.00 METROS CON AVENIDA JOSE MARIA IGLESIAS; AL SUR, EN 28.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON CALLE JOSE G. GUTIERREZ. VALOR: N\$1'100,000.00.- B).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 104-59-70 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE CISCOMANI VALENCIA; AL SUR, EN 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE MARIA CISCOMANI VALENCIA; AL ESTE, EN 522.98 METROS CON PROPIEDAD DE

RODOLFO BERNAL LOPEZ; Y AL OESTE, EN 522.985 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO GARCIA B.- C).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 20-40-30 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE JORGE CISCOMANI VALENCIA; AL SUR, EN 2000.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIO HERMINIO CISCOMANI VALENCIA; AL ESTE, EN 102.15 METROS CON RODOLFO BERNAL LOPEZ; Y AL OESTE, EN 102.15 METROS CON PROPIEDAD DE IGNACIO GARCIA.- D).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 130-87-50 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE NORMA GARCIA; AL SUR, EN 2000.00 METROS CON LA FRACCION DESCRITA EN EL PARRAFO ANTERIOR; AL ESTE, SIGUIENDO UNA LINEA QUEBRADA EN 375.00 METROS Y 235.00 METROS CON RODOLFO LOPEZ Y EN 500.00 METROS APROXIMADAMENTE CON "EL MILAGRO"; Y AL OESTE, EN 375.00 METROS CON IGNACIO GARCIA Y EN 500.00 METROS CON PROPIEDAD DE NORMA GARCIA.- E).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON GUADALUPE ALICIA MOLINA DE CISCOMANI; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON COLONIA AGRICOLA "ESCUADRON 201"; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON SABAS HERMINIO BERNAL CISCOMANI; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE CECILIA AGUAYO DE CISCOMANI.- F).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON GUADALUPE ALICIA MOLINA DE CISCOMANI; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON COLONIA AGRICOLA "ESCUADRON 201"; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON MARIA GUADALUPE JIMENEZ DE CISCOMANI; Y AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERMANOS GARCIA.- LAS CINCO FRACCIONES DE TERRENO RUSTICO DESCRITAS EN LOS INCISOS B), C), D), E) Y F) FORMAN UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA CON SUPERFICIE TOTAL DE 455-87-50 HECTAREAS Y QUE CONSTITUYEN EL CAMPO AGRICOLA DENOMINADO "SAN VICENTE", MISMO QUE CUENTA CON DOS CASAS HABITACIONES, ALMACEN, TALLER, POZO PERFORADO CON NUMERO DE REGISTRO LOCAL 36-24 Y REGISTRO NACIONAL NUMERO 26-31-387 (179), 50-00-00 HECTAREAS DE NOGAL Y 10-00-00 HECTAREAS DE NARANJA, LOCALIZANDOSE DICHO PREDIO A LA ALTURA DEL KILOMETRO

84 POR LA CARRETERA HERMOSILLO-BAHIA DE KINO HASTA LA CALLE 28 SUR Y UN KILOMETRO DE TERRACERIA HACIA EL ESTE SE LLEGA AL PREDIO, TENIENDO DICHA UNIDAD UN VALOR DE: N\$2'100,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$3'200,000.00 (SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 17 DE 1995.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A636 21 22 23 -----

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1033/95, PROMOVIDO POR RAMON ZAYAS EN CONTRA DE ENRIQUE BERNAL DAVILA. C. JUEZ SEÑALO ONCE HORAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE: LOTE URBANO BALDIO UBICADO EN CALLE REVOLUCION ENTRE SAN LUIS POTOSI Y ZACATECAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 24.10 METROS PROPIEDAD DE MANUEL VERDUZCO; SUR, 23.40 METROS CON PROPIEDAD DE RUBEN CORDOVA; ESTE, 13.30 METROS CON CLEOTILDE BERNAL; OESTE, CON 13.90 METROS CON CALLE REVOLUCION. SUPERFICIE 323.00 METROS. INSCRITA REGISTRO PUBLICO EN LIBRO 200, SECC. I, NUMERO 110995.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$150,150.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN.- RUBRICA.-  
A642 21 22 23 -----

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2287/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE SALINOVICH CORONADO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995, A LAS 12:00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 59-04-10 HECTAREAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE

COMERCIO, BAJO EL NUMERO 124,533 LIBRO 222, SECCION I, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 1983, DE ESTA CIUDAD. B).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 64-56-65 HECTAREAS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NUMERO 146,091 LIBRO 260, DE LA SECICON I, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1986, DE ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO COMO PECO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$551,416.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A600 20 21 22 -----

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE NUMERO 946/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MECANTIL PROMOVIDO LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA OCTAVIO DESSENS IBARRA, C. JUEZ SEÑALO 11:00 HORAS 26 SEPTIEMBRE 1995, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 10, MANZANA 24, CUARTEL FUENTES MEZQUITAL ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS LOTE 18; SUR, 18.00 METROS LOTE 20; ESTE, 8.00 METROS CALLE AHUEHUETES; OESTE, 4.50 METROS Y 3.50 LOTES 5 Y 6 RESPECTIVAMENTE. SIRVIENDO BASE REMATE SUMA: N\$202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-  
A601 20 21 22 -----

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1712/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA HERNANDEZ PEREZ EN CONTRA DE FERNANDO ZARATE MENDIOLA. EL JUEZ SEÑALO LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PARA QUE SE SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES SOBRE LOTE COMPUESTO POR FRACCION DE LOS LOTES NUMEROS 1, 2, 10 Y 11, MANZANA M, MARCADA

Nº 22

CON NUMERO 299 DE LA CALLE CAMPODONICO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 506.00 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NORTE, EN 16.00 METROS CON CALLE CAMPODONICO; SUR, 11.00 METROS CON ACCESO PUBLICO PROPIEDAD DEL VENDEDOR; ESTE, 36.00 METROS CON PROPIEDAD DE NUNILA IBARRA JIMENEZ; OESTE, 22.00 METROS, 5.00 METROS Y 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE FAMILIA VALENCIA.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$438,320.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A602 20 21 22

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3101/94, PROMOVIDO POR REAACSA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CENTRAL DE SERVICIO DE CARGA, S.A. DE C.V. SE SEÑALAN LAS 10:00 HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA YORK, DE DOS TONELADAS DE CAPACIDAD, MODELO PF-2 4-6C, CON NUMERO DE SERIE HB-245--15, EN BUENAS CONDICIONES DE USO. VALOR: N\$2,000.00.- 2.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA MARCA YORK, DE DOS TONELADAS DE CAPACIDAD, MODELO HF-328-20, EN BUENAS CONDICIONES DE USO. VALOR: N\$2,000.00.- 3.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA, MARCA YORK, DE CAPACIDAD DE UNA TONELADA, EN BUENAS CONDICIONES DE USO. VALOR: N\$2,000.00.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$6,000.00 (SEIS(SIC) NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). COMO POSTURA LEGAL SE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO DE DICHS BIENES.- TOTAL DE: N\$6,000.00.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, POR TRES VECES EN TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A608 20 21 22

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 146/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE LUZ ALICIA YESCAS SUAREZ.

SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 2, DE LA MANZANA 10, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL ESTE, EN 17.50 METROS CON CALLE HERNAN CORTEZ; Y AL OESTE, CON LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$122,100.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A609 20 21 22

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2556/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. RAFAEL ARNOLDO SOTO SOTO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO RICO PANTOJA Y ROBERTO MONTAÑO CAMPOS. EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 37, MANZANA 21, DEL CUARTEL JARDINES I, EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.250 METROS CON CALLE RAMOS ARIZPE; SUR, 7.250 METROS CON LOTE 18; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 38; OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 36. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUMERO 33,991 DEL LIBRO 105, DE LA SECCION DE



INSTRUMENTOS PRIVADOS. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$81,300.00 (SON: OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 25 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.-  
A619 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1429/93, PROMOVIDO POR JOSE CARLOS CORRAL PALOMERA CONTRA GREGORIO MOLINA RUIZ. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA FORD, MODELO 1982, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO ZVX-4252 FRONTERIZAS, COLOR BLANCO UVMGN DE SERIE 1FTHF25E5CRAO8564. EL PRECIO QUE LE SERVIRA DE BASE SERA LA CANTIDAD DE: N\$7,360.00 M.N. (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 23 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A625 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. SERAFIN GUZMAN GARCIA EN CONTRA DE NICOLAS PICAZO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 03, MANZANA 856-B DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 495.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.00 METROS CON LOTE 10; SUR, 21.15 METROS CON AVENIDA TAMAULIPAS "A"; ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 02; OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 04. DICHO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DEL C. GILDARDO PICAZO GONZALEZ. SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1742/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1995.- LA C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A628 20 21 22

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3240/94, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO MONDACA ROMERO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ENRIQUE OCEGUERA CABALLERO, EN CONTRA DE GUILLERMO CABADA FELIX, SE SEÑALAN LAS 12:00 HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE : VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO PICK-UP ESTACAS DOGDE D-150 CUSTOM, MODELO 1991, COLOR BLANCO, SERIE 3B7HE16NXMM041218. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE N\$18,000.00 (SON: DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 06 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A645 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN EL EXPEDIENTE 1078/92, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., CONTRA FRANCISCO MUNGUIA E., JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS SEPTIEMBRE 22 1995, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO MARCA CHEVROLET, MODELO 1989, TIPO CENTURY SEDAN, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO, SERIE 3G5AL51T8KS114381. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE; CONVOQUESE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A646 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1796/92. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIO



Nº 22

BANCA CREMI, S.A. CONTRA ROBERTO NORIEGA FONTES, IRMA VALDEZ DE NORIEGA, MIGUEL EFRAIN NORIEGA FONTES, LORENIA ARNOLD DE NORIEGA, JORGE ALBERTO NORIEGA VALDEZ Y AMELIA NAVARRO CARPIO DE NORIEGA, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO OCTUBRE PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE : LOTE 14 Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 46, CUARTEL 15, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO : NORTE, 10 METROS LOTÉ 1; SUR, 10 METROS AVE. LEOCADIO SALCEDO; ESTE, 22.5 METROS LOTE 15; OESTE, 22.5 METROS CALLE 2. SIRVIENDO BASE REMATE N\$267,450.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A654 22 23 24

-----  
**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3171/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE MARIO CAMOU ARNOLD Y LUIS ALBERTO CAMOU MEDINA, EL JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : LOTE IV, MANZANA 85, CUARTEL 20, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA : NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 12; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 9; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 5; AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 3. LOTE V, MANZANA 85, CUARTEL 20, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA : NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE 12; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 10; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON CALLE G.; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$24,000.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS

TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.- A657 22 23 24

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA  
 EDICTO :  
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL RODRIGUEZ OCHOA, EN CONTRA DE ROBERTO LENIN ZENTENO PEREZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE MUEBLE:UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN, TIPO ATLANTIC, MODELO 1983, COLOR ROJO, R.F.A. 6596997. SERA POSTURA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 248/88.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 21 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A659 22 23 24

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO :  
 EXPEDIENTE 29/1994, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL, EN CONTRA DE OSCAR RIVERA ORTIZ, ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN : PREDIO "LAS LOMA", CON SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, CON SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LINEA DIVISORIA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; AL SUR, CON RAYMUNDO G. LUNA; AL ESTE, CON RAYMUNDO G. LUNA; Y AL OESTE, CON CAMILO GASTELUM LUNA Y JUAN GARCIA. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. REMATE DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE OCTUBRE PROXIMO. SE CONVOCA A POSTORES.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.- A660 22 23 24

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 2612/94, JUICIO



EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A., CONTRA RENE ROSAS ISLAS Y ESTHER ALICIA MORENO ZEPEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE : LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 7, MANZANA 2 DEL CUARTEL XII DE HERMOSILLO, SONORA, COLINDANDO : AL NORTE, 17.50 METROS CON LOTE 6; SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 8; ESTE, 12.50 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, 12.50 METROS CON CALLE SIMON BLEY, AVALUO N\$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS DE LA SUMA RESULTANTE. AL EFECTO SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-

A662 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1193/94, PROMOViendo ALBERTO BRINGAS CAÑEZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TRACTO PARTES VILLANUEVA DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE ANGEL PEREZ GONZALEZ, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DE 1995, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA, EN EL LOCAL DE ESE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN : 1.- UN LIBRERO DE MADERA DE ENCINO CON CREDENZA, COLOR CAFE CON DOCE ENTREPAÑOS EN LA PARTE SUPERIOR, Y SIETE CAJONES Y DOS PUESTAS(SIC) EN LA PARTE INFERIOR, EN MALAS CONDICIONES DE USO. 2.- UN ARCHIVERO DE MADERA DE ENCINO COLOR CAFE, CON DOS GAVETAS EN MALAS CONDICIONES DE USO. 3.- UN APARATO DE EJERCICIO AEROBICO MARCA LIFESTYLER EN MALAS CONDICIONES DE USO. 4.- UN TELEVISOR MARCA R.C.A. DE 27 PULGADAS COLOR GRIS, CON CONTROL REMOTO MARCA RCA, DIGITAL CONTROL, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. 5.- UNA LAVADORA MARCA WHIRPOOL, AUTOMATICA COLOR ALMENDRA, EN REGULARES CONDICIONES DE USO. 6.- UNA SECADORA MARCA WHIRPOOL COLOR ALMENDRA, EN REGULAR ESTADO DE USO. 7.- UN JUEGO DE SALA COMPUESTO DE DOS SILLONES UNO INDIVIDUAL Y OTRO

PARA TRES PERSONAS, ESTAMPADO, EN COLORES GRIS Y NEGRO, CON VISTAS DE PLASTICO GRAVADAS CON RAYAS. 8.- UN MODULAR MARCA JC. PENNY, CON TOCADISCOS, DOBLE CASETERA, COLOR IMITACION MADERA, CON DOS BOCINAS.- SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$9,700.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-

A663 22 23 24

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1970/90 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO PEDRO HARO ALVAREZ EN CONTRA DEL SEÑOR ANDRES FLORES SAAVEDRA, SE ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN : TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO "AGUAJE DE LAS JOSAS", LOCALIZADO EN MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1408-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 4200.00 METROS CON TERRENO BALDIO PRESUNTO NACIONAL; AL SUR, EN 5300.00 METROS CON PREDIO "TEZOCOMA" Y "EL NARANJO" PROPIEDAD DEL C. ENRIQUE RASCON; AL ESTE, EN 2675.00 METROS CON PREDIO "EL NARANJO"; AL OESTE, EN 2600.00 METROS CON PREDIO "LA CHUNITA" O "EL CHORRO", PROPIEDAD DEL C. ELEAZAR DEL CID VALENZUELA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$246,487.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 1995.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 2 DE 1995.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. JORGE ERNESTO SOTO DOMINGUEZ.- RUBRICA.-

A671 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR RIGOBERTO OSUNA OSUNA, CONTRA MARIA ELENA LARRINAGA DE CARLOS Y JESUS FRANCISCO LARRINAGA T. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES MUEBLES : LOTE DE CALZADO PARA NIÑO CUYA DESCRIPCION APARECE EN LOS AVALUOS

PERICIALES QUE SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LOS AUTOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$42,810.00 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE OCHO TREINTA HORAS DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1795/94.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A672 22 23 24

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 960/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR ALFONSO VAZQUEZ ESCALANTE, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995, A LAS 10:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: VEHICULO DE LA MARCA INTERNACIONAL, MODELO 1981, MOTOR DE SEIS CILINDROS EN LINEA, TRANSMISION T-43 CLARK, MODELO DE CINCO VELOCIDADES, FRENOS TOTALMENTE DE AIRE, EJE DELANTERO CON CAPACIDAD DE 7000 LIBRAS, EJE TRASERO CON CAPACIDAD DE 18500, LLANTAS 100 POR 20.- EQUIPO TRANSPORTE CON CONVERSION ATANDEM, CON EJE SHULER, CON CAPACIDAD DE 22,000 LIBRAS, CARROCERIA DE 21 PIES, TOTALMENTE CERRADA, SUSPENSION DE TANDEM MARCA MAX TANQUE DOBLE DE 51 GALONES, EQUIPO DE CALEFACTOR, DIRECCION NEUMATICA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE LOS INMUEBLES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A599 20 21 22

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55  
 CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

ESCRITURA 5329 VOLUMEN 114, MI  
 PROTOCOLO, SEÑORA RAFAELA VALENZUELA

VIUDA DE ROSAS RADICO SUCESION DON MAURO FRANCISCO ROSAS ALVAREZ; ACEPTO HERENCIA Y CARGO ALBACEA, OBLIGANDOSE FORMULAR INVENTARIOS. AVISO QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1995.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 55.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.- A593 19 22

-----  
**DECLARATIVOS DE  
 PROPIEDAD**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 468/95.- PEDRO VALDEZ GUTIERREZ, PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO, FIN SE DECLARE PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE INMUEBLE RUSTICO : SUPERFICIE 30-00-00 HECTAREAS, EN LOTES 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, Y 19, CUADRILATERO I EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, 331.28 METROS LOTES 20 Y 10 DE LUIS GUTIERREZ; AL SUR, 331.28 METROS LOTE 14 Y 4 DE MANUEL CARDENAS BANDA; AL ESTE, 923.20 METROS EJIDO MORONCARIT; AL OESTE, EN 923.20 METROS TERRENOS NACIONALES; TESTIMONIAL, CELEBRARSE 11:00 HORAS, 9 OCTUBRE DE 1995.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A461 16 19 22

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CUMPAS, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 96/95.- ILDEFONSO SANCHEZ ORTIZ, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PREDIO RUSTICO AGRICULTURA DENOMINADO "LA VOLANTA", UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 1-19-50 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 125.00 METROS PROPIEDAD SR. RAMON FIMBRES S.; SUR, 64.00, 50.00 Y 61.00 METROS EN LINEA QUEBRADA CALLEJON A "LA GALERA" Y PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; ESTE, 70.00 METROS PROPIEDAD SR. MANUEL F. DURAZO MONTAÑO; OESTE, 120.00 METROS CALLEJON A "LA GALERA". SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 1995. CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- T.A.- MANUELA



CAMPA ACUÑA.- T.A.- PAULA SALCIDO  
VASQUEZ.- RUBRICAS.-  
A462 16 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1078/95, MARIA ELENA WILSON  
LERMA, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA  
FUNDO LEGAL CIUDAD SUPERFICIE  
212.00 METROS CUADRADOS: NORTE,  
20.00 METROS PROPIEDAD GLORIA JORDAN,  
SUR, 20.00 METROS CALLEJON DE TRANSITO,  
ESTE: 10.60 METROS CALLE JIMENEZ, OESTE,  
10.60 METROS SERVIDUMBRE DE PASO.  
TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTISIETE  
SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A610 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1068/95, SIRIA DELIRA MARTINEZ  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
FAVOR SIGUIENTE BIEN. INMUEBLE  
LOCALIZABLE COLONIA BUENOS AIRES  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 127.95 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 9.00 METROS PROPIEDAD  
PROMOVENTE, SUR, 6.00 METROS CALLEJON  
DE SERVICIO, ESTE, 18.00 METROS CALLEJON  
ACCESO, OESTE, 13.00 METROS TERRENO  
BALDIO Y 3.00 Y 4.00 METROS PROPIEDAD  
PRIVADA. TESTIMONIAL ONCE HORAS  
VEINTIDOS SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y CINCO.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.-  
RUBRICA.-  
A611 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL AMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1080/95. MIGUEL ENCINAS  
GONZALEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUSITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA OBRERA  
ESTA CIUDAD SUPERFICIE 504.54 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 40.05 METROS  
SERVIDUMBRE DE PASO; SUR, 5.90 Y 34.15  
METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 12.20  
METROS PRIVADA PLAYA COCHORI Y 2.70  
METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 14.90  
METROS CALLEJON DE ACCESO.  
TESTIMONIAL ONCE HORAS VEINTIOCHO  
SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y CINCO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A612 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1296/95, JOSE CARRILLO  
VIELMAS, PROMOVIO PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA DEL  
ROSARIO ESTA CIUDAD SUPERFICIE 182.87  
METROS CUADRADOS; NORTE, 16.40 METROS  
LUIS BORBON; SUR, 7.35 METROS NORMA  
ALICIA FIGUEROA RUIZ; ESTE, 15.40 METROS  
PROPIEDAD SEÑOR ROBERTO LOPEZ  
DAVILA; OESTE, 17.86 METROS CALLE 6 DE  
ABRIL. TESTIMONIAL DOCE HORAS VEINTE  
SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CINCO.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-  
LIC. RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A623 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 931/95, MONSERRAT FIGUEROA,  
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE  
LOCALIZABLE COLONIA ALTAMIRA ESTA  
CIUDAD SUPERFICIE 551.52 METROS  
CUADRADOS; NORTE, 14.40 METROS CALLE  
ARTICULO 27; SUR, 14.40 METROS CALLE  
VICENTE GUERRERO; ESTE, 38.30 METROS  
PROPIEDAD VICTORIA CABRERA; OESTE,  
38.30 METROS CALLEJON ACCESO.  
TESTIMONIAL DOCE TREINTA HORAS  
DIECINUEVE SEPTIEMBRE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.  
RAFAEL ANDRADE BUJANDA.- RUBRICA.-  
A624 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 2443/92. JUAN ANASTASIO  
GONZALEZ, APODERADO DE ALBERTO  
CORRALES DURAN, PROMOVIO JUICIO  
PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO LOCALIZADO  
COLONIA GRANJAS DEL ROSARIO DE ESTA  
CIUDAD, SUPERFICIE 15191.00 METROS  
CUADRADOS: NORTE, 38. 70.00(SIC) METROS CON  
SERGIO GONZALEZ DIAZ; AL SUR, 116.64  
METROS CON RODOLFO ROJAS; AL ESTE, 161.19  
Y 161.00 METROS CON CALLE PRIMERA Y SERGIO  
DIAZ; OESTE, 116.34 Y 164.98 METROS CON  
CALLE PRIMERA Y ROJAS. TESTIMONIAL DOCE  
HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A667 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE  
PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 263/95,  
PROMOVIDO POR ROSA DELIA MARRON  
MENDOZA, SOLICITA ADQUIRIR POR  
PRESCRIPCION POSITIVA EL INMUEBLE  
URBANO UBICADO EN EL LOTE NUMERO 4, DE  
LA MANZANA NUMERO 18, DEL FUNDO LEGAL  
DE NACO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE  
584.53 METROS CUADRADOS, CON LAS  
CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE, 15.13 METROS CON LOTE NUMERO 10  
Y 2 EL CUAL SE ENCUENTRA BALDIO; AL SUR,  
15.13 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE,  
38.13 METROS CON LOTE NUMERO 3  
PROPIEDAD DE LEONARDO MORENO; Y AL  
OESTE, 38.13 METROS CON LOTE NUMERO  
5 PROPIEDAD DE CARMELA AMAYA DE  
GRIJALVA, TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A  
LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE  
OCTUBRE DE 1995.- CANANEA, SONORA,  
AGOSTO 17 DE 1995.- SECRETARIO DE  
ACUERDOS CIVILES.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA  
MARQUEZ.- RUBRICA.-  
A576 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO DE  
JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO  
DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR IGNACIO  
LOPEZ LOPEZ, EXPEDIENTE NUMERO 80/95,  
SOBRE PREDIO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE  
CULTIVO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE  
ACONCHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE  
11-57-89 HECTAREAS DENOMINADO DEMASIAS  
DE LOS POTREROS, CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN  
95.00, 290.00 Y 296.00 METROS, LINEA  
QUEBRADA CON PARCELA ESCOLAR DEL  
EJIDO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA,  
Y RAMON DE LA TORRE; AL SUR, 678.00 METROS  
CON IGNACIO LOPEZ LOPEZ; AL ESTE, 26.00 Y  
225.00 METROS CON PARCELA ESCOLAR DE  
SAN FELIPE DE JESUS Y CALLEJON; Y AL  
OESTE, 119.00 Y 123.00 METROS CON IGNACIO  
LOPEZ LOPEZ Y RAMON DE LA TORRE.  
PRUEBA TESTIMONIAL VERIFICARSE EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS  
DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, AGOSTO 29  
DE 1995.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ  
CORONADO.- RUBRICA.-  
A588 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA  
PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CAMPERO  
LOPEZ. EFECTO SE DECLARE SU FAVOR  
PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE  
UBICADO BAHIA BACOCIBAMPO, COLONIA  
LAS TINAJAS, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE  
227.13 METROS CUADRADOS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 23.70  
METROS CON LORENA PITTS DE IBARRA; SUR,  
15.40 METROS CON CAMINO COSTERO; ESTE,  
23.06 METROS CON MARIA GUADALUPE  
CIAPARA RIOS; OESTE, 6.30 METROS CON  
LORENA PITTS DE IBARRA. INFORMACION  
TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO  
NUEVE HORAS DIA VEINTISIETE DE  
SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. CITASE  
COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE  
DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1803/95.- GUAYMAS,  
SONORA, AGOSTO 29 DE 1995.- LA SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ  
ESPINOZA CAMPOS, RUBRICA.-  
A590 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE  
PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 25/95  
PROMOVIDO POR RAFAEL ROMO BRAVO:  
SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION  
POSITIVA EL INMUEBLE CONSISTENTE EN:  
LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO  
13, CON CONSTRUCCION DEL FUNDO LEGAL  
DE NACO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 228.63  
METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.85 METROS LOTE  
8 PROPIEDAD DE MICAELA MENDEZ; SUR,  
11.20 METROS CALLE HIDALGO; ESTE, 22.60  
METROS LOTE 5; Y AL OESTE, 18.14 MAS 4.46  
METROS LOTE NUMERO 7 PROPIEDAD DE  
LUIS QUILHUA BRAVO. TESTIMONIAL A  
DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA  
VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1995.  
EXPEDIENTE NUMERO 25/95.- CANANEA,  
SONORA, AGOSTO 10 DE 1995.- SECRETARIO  
CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.-  
RUBRICA.-  
A595 19 22 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 1777/95.- JUZGADO  
SEGUNDO CIVIL, JUICIO JURISDICCION  
VOLUNTARIA PROMOVIDO POR VIRGINIA  
QUIROZ ESQUER, PARA QUE SE LE  
DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCION  
POSITIVA DE LA FRACCION DEL LOTE

110, MANZANA 37, SUPERFICIE 500 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20 METROS CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL SUR, EN 20 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 110 PROPIEDAD ALEJANDRO ROJO ALCANTAR; AL ESTE, EN 25 METROS CON LOTE 108 PROPIEDAD DE MARIA ELENA MACIAS VIUDA DE QUIROZ; AL OESTE, EN 25 METROS CON CALLE HIDALGO. INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS 11:00 HORAS A.M. DEL DIA 13 OCTUBRE DE 1995. CITASE COMPAREZCAN INTERESADOS. TAL INMUEBLE SE UBICA EN COCORIT, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 15 DE 1995.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CONRADO BLANCO ORTIZ.- RUBRICA.-  
A463 16 19 22

## JUICIOS DE AMPAROS

JUZGADO CUARTO DEL DISTRITO  
EN EL ESTADO DE SONORA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO DE AMPARÓ 59/95, RELATIVO A LA DEMANDA PROMOVIDA POR ANA LUZ BADILLA LEON DE CAMACHO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE CABORCA, SONORA Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS AL TERCERO PERJUDICADO C. CARLOS K. CAMPOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, EN RELACION CON EL NUMERAL 315 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSELE SABER : QUE DEBERA PRESENTARSE A ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER PERSONALMENTE, POR APODERADO O POR GESTOS QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EN JUICIO EN SU AUSENCIA.- NOGALES, SONORA, JULIO 19 DE 1995.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO.- RUBRICA.-  
A559 18 20 22

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANA FONTES GAMEZ VDA. DE GUTIERREZ; CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1013/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A648 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE INZUNZA CHAVEZ; CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995 A LAS 11:00 HRS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1373/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A649 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA MARQUEZ GUERRA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 929/91.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A650 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOHEMI CASTILLON PEREZ, QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN NOHEMI CASTILLON DE ESPINOZA; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1505/95.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 13 DE 1995.- SECRETARIA

Nº 22

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.  
A653 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL RAMOS ALMADA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1106/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOSA.- RUBRICA.-  
A655 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO BIENES JOSE ANAYA BARBA Y TEODORA GUTIERREZ MARTIN DEL CAMPO DE ANAYA; EXPEDIENTE 170/95. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO, HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS DE SEPTIEMBRE VEINTICINCO DE 1995. LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, AGOSTO 30 DE 1995.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN CECILIA TELLEZ QUIJADA.- RUBRICA.-  
A656 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EVELIA SANTACRUZ ROMERO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-912/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A658 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LUZ LUGO VDA. DE LOPEZ PROMOVIDO POR RAMON LOPEZ LUGO. CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA SEIS DE OCTUBRE A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 321/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1995.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-  
A661 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PIZANO DAVILA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS MIERCOLES 25 DE OCTUBRE 12:00 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1002/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A664 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANTONIO CHAVEZ SANCHEZ; CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1995, EN LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1102/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A669 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO MUÑOZ MORENO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1155/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A670 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES JUAN ANTONIO CABALLERO IBARRA Y MERCEDES VERDUGO GARCIA; JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A 10:00 HRS. DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1995. EL JUZGADO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1748/95. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HEREDAR.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 18 DE 1995.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A673 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. SALVADOR ESPINOZA ARANDA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NOHEMI CASTILLON PEREZ; QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN NOHEMI CASTILLON DE ESPINOZA; SE LE CONVOCA A DEDUCIR SUS DERECHOS A LA HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1995 A LAS 10:00 HRS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1505/95.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 13 DE 1995.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A652 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO ANDRADE ROMERO; CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1076/93.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 16 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A568 19 22

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :

CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS INTESTAMENTARIA BIENES FINADA MARIA LUISA PIÑA MARTINEZ (EXPEDIENTE 75/1995). JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS. VERIFICARASE DOCE HORAS CINCO OCTUBRE PROXIMO (1995).- URES, SONORA, AGOSTO 24 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
A569 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO RAMOS INZUNZA Y MANUELA VEJAR BALDENEGRO VIUDA DE RAMOS. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE LAS DOCE TREINTA HORAS DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1549/95.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 17 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.-  
A570 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 476/95. RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA QUINTERO. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA SEIS DE OCTUBRE PROXIMO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.- RUBRICA.-  
A571 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ROSA ROBLES DE MARTINEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL 06 DE OCTUBRE 1995 A LAS 12:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1234/95.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-  
A577 19 22

-----  
JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 448/95. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUPERTO S. VELAZQUEZ Y FELICITAS YOCUPICIO; CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE, JUNTA DE HEREDEROS. VERIFICARASE DIA 27 SEPTIEMBRE 1995 DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-  
A579 19 22



-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

**EDICTO :**  
 SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL MORALES MARTINEZ; CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 85/95.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-  
 A580 19 22

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

**EDICTO :**  
 SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ZAMORA MENDEZ Y EPIGMENIA LEYVA DE ZAMORA; CONVOCANSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 127/95.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 17 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ. RUBRICA.-  
 A581 19 22

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 CANANEA, SONORA**

**EDICTO :**  
 SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JESUS CHACON MIRAMON; CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 115/95.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 7 DE 1995.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-  
 A582 19 22

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 URES, SONORA**

**EDICTO :**  
 CONVOCANSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS INTESAMENTARIA BIENES FINADO RICARDO OCTAVIO GRACIA SANTACRUZ; EXPEDIENTE 76/1995. JUNTA RECONOCIMIENTO HEREDEROS VERIFICARASE ONCE HORAS DIA ONCE OCTUBRE PROXIMO 1995.- URES, SONORA.

AGOSTO 24 DE 1995.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-  
 A583 19 22

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 HUATABAMPO, SONORA**

**EDICTO :**  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES GREGORIO LEYVA VILLEGAS Y RAMONA VALDEZ ONTIVEROS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 442/95.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
 A585 19 22

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DEL RAMO CIVIL  
 NAVOJOA, SONORA**

**EDICTO :**  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR DANIEL GIGASHI LUGO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 289/95.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
 A586 19 22

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO ROMERO ESCARCEGA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE 1995, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-996/95.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-  
 A587 19 22

-----  
**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DE LO FAMILIAR  
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MARIO CORRAL DOMINGUEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS SE VERIFICARA DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995, 10:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1022/95.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX  
ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A589 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE EDELMIRA ESTRADA MOLINA; CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA HEREDEROS CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1599/95.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 24 DE 1995.- LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A591 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANCHEZ PROMOVIDO POR ALEJANDRO SANCHEZ CEBALLOS. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALANDOSE LAS TRECE TREINTA DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 953/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 8 DE 1995.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A592 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL EXPEDIENTE 873/95. RELATIVO AL JUICIO SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE ESPECTACION MERAZ ARELLANO PROMOVIDO POR ALBERTINA MERAZ RIOS. CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 23 DE 1995.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MA. TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A594 19 22

## JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: JESUS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, EN EL EXPEDIENTE 237/94 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DOLORES RAMOS MARTINEZ EN CONTRA DE JESUS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EXPRESANDOSE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL. SEGUNDO.- HA PROCEDIDO LA VIA ORDINARIA CIVIL, ELEGIDA POR LA ACTORA, QUIEN PROBO REBELDIA DEL DEMANDADO SU ACCION INTENTADA. TERCERO.- SE DECRETA EL DIVORCIO MARIA DOLORES RAMOS MARTINEZ Y JESUS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ EN VIRTUD DE LO CUAL QUEDA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL DE AMBOS QUE CONTRAJERON ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN IGNACIO, COHUIRIMPO, SONORA, MENCIONADA EN AUTOS, CUYO REGIMEN PATRIMONIAL DE SOCIEDAD LEGAL SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO. CUARTO.- SE ESTABLECE QUE LA ACTORA Y DEMANDADO, EN VIRTUD DE LA PRESENTE CONSTITUTIVA RECUPEREN SU PLENA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CIVIL EN LA INTELIGENCIA, DE QUE ESTE ULTIMO COMO CONYUGE CULPABLE, NO PODRA HACERLO ASI SINO A PARTIR DE DOS AÑOS CONTADOS A LA FECHA EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA. QUINTO.- SE HACE MENCION ESPECIAL A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 448-IV DE QUE LOS HIJOS HABIDOS EN MATRIMONIO A LA FECHA, SON MENORES COMO SE PREVEE EN AUTOS, LOS CUALES SE CORRIGE EN AUTOS QUE AMBOS PADRES CONSERVARAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MISMOS ESTO DE COMUN ACUERDO DE LOS MISMOS. SEXTO.- NOTIFIQUESE POR EDICTOS AL DEMANDADO LA PRESENTE, EL C. JESUS MANUEL HERNANDEZ LOPEZ. SEPTIMO.- VERIFIQUESE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS Y DE CAUSAR EJECUTORIA LA PRESENTE ARCHIVASE EL ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. RODOLFO GALINDO RIVERA, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- EN LISTA 29 DE JUNIO DE 1995, SE PUBLICO LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, CONSTE. C. SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 1 DE 1995.- C. SECRETARIA CIVIL.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-  
A647 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2373/93 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ANTONIA VILLALOBOS MIRANDA EN CONTRA DE FRANCISCO FAVELA CAJIGAS, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDA.- QUE LA PARTE ACTORA ANTONIA VILLALOBOS MIRANDA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ANTONIA VILLALOBOS MIRANDA Y FRANCISCO FAVELA CAJIGA, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, BAJO EL ACTA NUMERO 322, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. FRANCISCO FAVELA CAJIGA, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE N\$500.00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100) MENSUALES EN FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA VILLALOBOS MIRANDA Y DE LA MENOR PERLA GUADALUPE FAVELA VILLALOBOS, ATENTO A LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, ASIMISMO NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA EN FAVOR DE LOS CC. MARTIN ANTONIO, ALEJANDRA MARIA Y AIDA DE APELLIDOS FAVELA VILLALOBOS, EN VIRTUD DE SER ESTOS MAYORES DE EDAD Y NO QUEDAR ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO UNA CARRERA

TECNICA O SUPERIOR TAL COMO LO PREVEE EL ARTICULO 473 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. QUINTO.- SE CONDENA AL C. FRANCISCO FAVELA CAJIGA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENIA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJA PERLA GUADALUPE FAVELA VILLALOBOS, QUEDANDO ESTA BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU SEÑORA MADRE ANTONIA VILLALOBOS MIRANDA, ATENTO A LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO VI. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO EN LAS ARGUMENTACIONES VERTIDAS EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIENDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA CON FUNDAMENTO 452 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA, Y QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO CON FUNDAMENTO EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 376 DEL MISMO ORDENAMIENTO. DECIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SEGUN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO X DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-

A666 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE ERNESTO VELAZQUEZ MILLAN. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO

NECESARIO PROMOVIO CARMEN GLORIA SALAS ALVAREZ; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-497/95.- HERMOSILLO, SONORA SEPTIEMBRE 1 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A651 22 23 24

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EN AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1995 RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE ANTONIO ARREOLA SEGURA EN CONTRA DE JUANA PAZOS VEGA; DESCONOCERSE DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, EMPLACERSE MEDIANTE EDICTOS HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA: QUE TIENE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS ULTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 190/95.- HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1995.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A665 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: LUZ MERCEDES PADILLA. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JESUS RAMON RUIZ GASTELUM; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO,

COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO N-755/95.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DE 1995.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A668 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 629/87, JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL ESCARREGA CONTRA HECTOR RAFAEL RAMON ESPINOZA SANDOVAL. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA 50% (CINCUENTA POR CIENTO) SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 17, MANZANA 16, CUARTEL S/D Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 17 DEL ANDADOR "O", UNIDAD HABITACIONAL "LAS GRANJA", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 83.15 METROS CUADRADOS Y COLINDA : AL NORTE, EN 18.175 METROS CON LOTE 16; AL SUR, EN 18.175 METROS CON ANDADOR L; AL ORIENTE, EN 4.575 METROS CON ANDADOR "O"; Y AL PONIENTE, EN 4.575 METROS CON LOTE 1. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTIUNO SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$41,985.00 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SER POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 24 DE 1995.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A574 19 22

SANA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con los artículos 181, 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se CONVOCA a los Accionistas de SANA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse a las 10:00 (DIEZ) horas del día 30- (TREINTA) de Septiembre que se registrá bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Discusión, Aprobación o Modificación del Balance General correspondiente al ejercicio 1994.
- 2.- Informe de Administración
- 3.- Designación de Consejo de Administración y Comisario.

El Balance General y los Informes correspondientes estarán a disposición de los Accionistas en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Calle Miguel de la Madrid S/N, Parque Industrial de esta ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.

ATENTAMENTE.- SANA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.- VICEPRESIDENTE Y DELEGADO EJECUTIVO.- LIC. HECTOR ACEDO VALENZUELA.- RUBRICA.-



SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
DE CD. OBREGON,  
RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO  
CREDITO(S): 33254

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCAN A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS A LA C. FRANCISCA SANDOVAL MONTOYA.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE N\$14,596.00 POR CONCEPTO DE: INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

B I E N :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
UNA FORD DE CAJA PIC-UP MODELO 1954 MOTOR V8 NO. F10V-DEX 10225 PLACA UM 88251.	N\$ 8,000.00	N\$ 5,333.00

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.-  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA.-  
CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1995.- EL ADMINISTRADOR .-  
C.P. JOSE GPE. MORALES CAZARES.- RUBRICA.-





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
DE CD. OBREGON.  
RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO  
CREDITO(S): 8324

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCAN A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS AL C. FELIPE DE JESUS GARCIA SILVA.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE N\$20,105.00 POR CONCEPTO DE: INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

BIEN :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
UNA BOMBA DE ACEITE PARA MOTOR MCA. CAMMINS MOD. VT-710 M.	N\$15,740.00	N\$10,493.00

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.-  
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA.-  
CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1995.- EL ADMINISTRADOR .-  
C.P. JOSE GPE. MORALES CAZARES.- RUBRICA.-





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
DE CD. OBREGON.  
RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO  
CREDITO(S): 16164

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A. FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCAN A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS A LASER CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE N\$76,464.00 POR CONCEPTO DE: INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S .

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

B I E N :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
UNA CARRONETA TIPO SUBURBAN MOD. 1990, DEO CHEVROLET DE 5 PUERTAS COLOR AZUL OSCURO.	N\$30,150.00	N\$20,100.00

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1995.- EL ADMINISTRADOR .- C.P. JOSE GPE. MORALES CAZARES.- RUBRICA.-





SECRETARIA  
DE  
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION  
DE CD. OBREGON.  
RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO  
CREDITO(S): 65943

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 173, 174 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y 111 APARTADO A, FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCAN A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICION DE BIENES SUJETOS A REMATE, EMBARGADOS AL C. JESUS ESTRADA CHAVEZ.

PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO CITADO AL RUBRO A CARGO DEL MISMO CONTRIBUYENTE, CON IMPORTE DE N\$13,064.00 POR CONCEPTO DE: INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN PARCIALIDADES.

CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

EL REMATE SE LLEVARA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 06 DE OCTUBRE DE 1995, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA ADMINISTRACION, SITA EN RODOLFO ELIAS CALLES Y EUSEBIO KINO, CIUDAD OBREGON, SON.

SERA POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL IMPORTE QUE CORRESPONDE A LA BASE PARA EL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS SOLICITUDES QUE LLEVEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181 Y 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL PRECITADO CODIGO FISCAL.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES.

BIEN :	BASE PARA EL REMATE	POSTURA LEGAL
UNA CAMIONETA RAM-CHARGER 4X2 COLOR BLANCO MOD. 1990 DE 8 CILINDROS AUT.	N\$21,600.00	N\$14,400.00
UNA CAMIONETA PICK-UP MOD. 1992 COLOR VERDE.	23,000.00	15,333.00

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.- ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- CIUDAD OBREGON, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1995.- EL ADMINISTRADOR .- C.P. JOSE GPE. MORALES CAZARES.- RUBRICA.-

COPIA  
 Boletín Oficial y  
 Archivo del Estado  
 Secretaría  
 de Gobierno



BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1995  
 MEXIKLEIN S.A. DE C.V.  
 R.F.C.: MEX-890616-E57

**ACTIVO**

## CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
IMPTOS.POR RECUPERAR	<u>416.00</u>

SUMA ACTIVO 416.00

**PASIVO**

## CORTO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS	1,586,454.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
CUENTAS POR PAGAR	<u>0.00</u>

SUMA PASIVO 1,586,454.00

**CAPITAL**

CAPITAL	10,000.00
RESULTADO EJER.ANT. (1,459,143.00)	
RESULTADO DEL EJER. ( 137,727.00)	
SUMA CAPITAL	(1,586,870.00)

TOTAL SUMA PASIVO + CAPITAL 416.00

MEXIKLEIN, S.A. DE C.V. - LIQUIDADOR. - C.P. NORBERTO AVILA ST. CLAIR. - RUBRICA.



**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28**

Juicio relativo a la solicitud de Dotación de Tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado denominado "Providencia", ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora. ....	2
Juicio de Reclamación de Derechos Sucesorios promovido por Teresa León Paco Viuda de Aguilera en contra de Representantes del Comisariado de Bienes Comunales y Otros, de la comunidad de "Mazatán", ubicado en el Municipio de Mazatán, Sonora. ....	8

**A V I S O S**

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b> .....	9 a 32
---	--------

<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:</b> .....	33
--	----

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Promovido por Ramón Ramírez Flores. ....	9
--	---

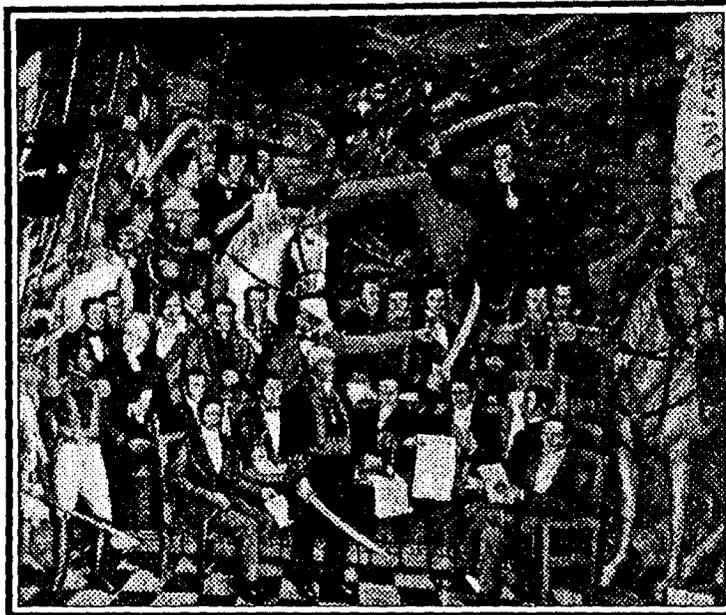
**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banca Serffn, S.A. ....	10
Bancomer, S.A. .... (2) ..	10, 11
José Gustavo Carrillo Encinas. ....	10
José Luis Ordorica Ortega. ....	12
Ramón Zayas. ....	12
Lic. Armando Reyna Salido. .... (2) ..	12, 17
Luis Encinas Valenzuela. ....	12
Martha Hernández Pérez. ....	13
Reaacs, S.A. de C.V. ....	13
Banco Internacional, S.A. ....	14
Lic. Rafael Arnoldo Soto Soto. ....	14
José Carlos Corral Palomera. ....	14
Lic. Seraffn Guzmán García. ....	15
Marco Antonio Mondaca Romero. ....	15
Satélite Automotriz, S.A. de C.V. ....	15
Banca Cremi, S.A. ....	15
Confía, S.A. ....	15
Miguel Rodríguez Ochoa. ....	15
Jesús Rogelio Olivares Abril. ....	16
Banpafs, S.A. ....	16
Alberto Bringas Cárñez. ....	16
Pedro Haro Alvarez. ....	16
Rigoberto Osuna Osuna. ....	16
<b>AVISOS NOTARIALES</b>	
Bienes de Mauro Francisco Rosas Alvarez. ....	17
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Pedro Valdez Gutiérrez. ....	17
Ildelfonso Sánchez Ortíz. ....	17
María Elena Wilson Lerma. ....	18
Siria Delira Martínez. ....	18
Miguel Encinas González. ....	18
José Carrillo Vielmas. ....	18
Moserrat Figueroa. ....	18



Juan Anastasio González .....	19
Rosa Delia Marrón Mendoza .....	
Ignacio López López .....	
Juan Manuel Campero López .....	
Rafael Romo Bravo .....	
Virginia Quiroz Esquer .....	
<b>JUICIOS DE AMPARO</b>	
Ana Luz Badilla León de Camacho .....	20
<b>JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS</b>	
Bienes de Ana Fontes Gámez Vda. de Gutiérrez .....	20
Bienes de Jorge Inzunza Chávez .....	
Bienes de Esperanza Márquez Guerra .....	
Bienes de Nohemí Castellón Pérez .....	
Bienes de José Angel Ramos Almada .....	21
Bienes de José Anaya Barba y Otra .....	
Bienes de María Evelia Santacruz Romero .....	
Bienes de Luz Lugo Vda. de López .....	
Bienes de Francisco Pizano Dávila .....	
Bienes de José Antonio Chávez Sánchez .....	
Bienes de Marco Antonio Muñoz Moreno .....	
Bienes de Juan Antonio Caballero Ibarra y Otra .....	
Bienes de Nohemí Castellón Pérez .....	22
Bienes de Alberto Andrade Romero .....	
Bienes de María Luisa Piña Martínez .....	
Bienes de Lorenzo Ramos Inzunza y Otra .....	
Bienes de Delia Quintero .....	
Bienes de Blanca Rosa Robles de Martínez .....	
Bienes de Ruperto S. Velázquez y Otra .....	
Bienes de Miguel Morales Martínez .....	23
Bienes de Raúl Zamora Méndez y Otra .....	
Bienes de Jesús Chacón Miramón .....	
Bienes de Ricardo Octavio Gracia Santacruz .....	
Bienes de Gregorio Leyva Villegas y Otra .....	
Bienes de Daniel Gigashi Lugo .....	
Bienes de Eduardo Romero Escarcega .....	
Bienes de Carlos Mario Corral Domínguez .....	
Bienes de Edelmira Estrada Molina .....	24
Bienes de José Sánchez .....	
Bienes de Espectación Meraz Arellano .....	
<b>JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO</b>	
Promovido por María Dolores Ramos Martínez .....	24
Promovido por Antonia Villalobos Miranda .....	25
Promovido por Carmen Gloria Salas Alvarez .....	25
Promovido por José Antonio Arreola Segura .....	26
Promovido por Jesús Ramón Ruiz Gastélum .....	
Promovido por María del Perpetuo Socorro Villarreal Escarrega .....	
<b>CONVOCATORIAS</b>	
Sana Internacional, S.A. de C.V. ....	27
Secretaría de Hacienda y Crédito Público .....	28 a 31
Mexiklein, S.A. de C.V. ....	32

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
16 DE SEPTIEMBRE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE MEXICO (1810)



La conquista del mundo azteca por los españoles quedó consumada el 13 de agosto de 1521, cuando las huestes de Hernán Cortés derrotaron al Gran Gobernante Azteca, Cuauhtémoc. A partir de entonces comenzó el dominio bélico sobre las tierras mexicanas, y durante tres siglos los indios y los criollos sufrieron la discriminación y el maltrato de los peninsulares establecidos en América. Sin embargo, hubo acontecimientos europeos muy significativos que reforzaron a las colonias españolas en América y las impulsaron a liberarse del yugo español; además de los diversos levantamientos encabezados por los criollos que reclamaban el suelo novohispano. Estos hechos fueron la coyuntura propicia para terminar con el mal gobierno y las injusticias; para arrebatar a los españoles los privilegios de los que tradicionalmente habían gozado, en detrimento de los naturales y demás habitantes. Así pues, para 1809 el ámbito novohispano estaba casi listo para un cambio; el anhelo de una mayor igualdad y de autodeterminación se había convertido en una necesidad. En toda la región se organizaban núcleos de descontento y centros de sedición, como en Querétaro; allí se fraguaba una importantísima conspiración a cargo del cura Miguel Hidalgo y Costilla, del corregidor Manuel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, así como de los militares Ignacio Allende y Juan Aldama. El plan consistía básicamente en organizar una revolución y formar una junta nacional, la cual gobernaría en nombre del rey de España, Fernando VII. Hidalgo se dedicó a preparar el movimiento armado, pero la conjura fue descubierta y en consecuencia encarcelados sus promotores. Josefa Ortiz logró dar aviso a Hidalgo y el movimiento tuvo que adelantarse. Por tal motivo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en la villa de Dolores, Guanajuato, el padre Hidalgo llamó a misa más temprano que de costumbre; frente a más de 200 feligreses habló de las desigualdades entre los españoles y los habitantes naturales y criollos e hizo un llamado a la rebelión. El cura concluyó su arenga con las voces de "¡Viva la Independencia!", "¡Viva la América!" y "¡Muera el mal gobierno!", y tomando la imagen de la Virgen de Guadalupe como estandarte se lanzó a la lucha. De esta manera se daba el primer paso hacia la emancipación del pueblo novohispano con respecto al yugo español que lo había dominado; había llegado pues, la hora de hacer de aquella colonia española un lugar digno e independiente

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

## EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA: 15 DE SEPTIEMBRE, CONMEMORACION DEL GRITO DE INDEPENDENCIA



El famoso grito de Dolores constituye un significativo pasaje de la historia de nuestro país. Este acontecimiento marcó para un pueblo subyugado el comienzo de la lucha por una vida independiente. Al respecto, Luis Castillo Ledón, apologista del cura Miguel Hidalgo y Costilla, escribió una de las narraciones más sentidas: "Eran las cinco de la mañana del día 16; ya la claridad del cielo anunciaba la inminente salida del sol, que en esta vez sería el de la libertad de un pueblo. A esa hora, Hidalgo, que había mandado llamar a misa más temprano que de costumbre, hizo irrupción con su gente en el anchuroso atrio de la parroquia. El campanero, conocido popularmente con el nombre del "Cojo Galván", dio el toque de alba, que en aquellos instantes resultaba simbólico, y en seguida se puso a llamar precipitadamente a misa con el esquilón San Joseph, que hacía las veces de campana mayor, tirando de la cuerda atada a su badajo, colgante hasta el pie de la fachada. "Era domingo y día de mercado y en un momento hubieron de juntarse, con los feligreses que acudían, hasta doscientos hombres. Pronto serían más, conforme llegaran vecinos de las rancherías cercanas. "Hidalgo, entonces, parado en el umbral de la puerta central del templo, enfrentándose a la multitud y haciendo uso de su ascendiente sobre ella, como su pastor y como elegido para encabezar aquel levantamiento, principió diciendo: "Este movimiento que están viendo, tiene por objetivo quitar el mando a los europeos, porque como ustedes sabrán, se han entregado a los franceses y quieren que corramos la misma suerte, lo cual no debemos de consentir jamás". Habló vehementemente en seguida del riesgo que corría la religión a la que era necesario salvar a toda costa; de la condición privilegiada de los españoles y de la triste suerte de los hijos del país, verdaderos dueños de él; declaró que en adelante no pagarían ningún tributo; hizo un llamamiento franco a la rebelión, indicando que quienes se incorporaran a sus filas con armas y caballo, se les pagaría un peso diario y cuatro reales a los de a pie, y terminó con las voces de ¡Viva la Independencia!, ¡Viva la América!, ¡Muera el mal gobierno!..." Desde 1813, el insigne José María Morelos y Pavón, estableció que se solemnizara el día 16 de Septiembre, como el día del aniversario en que se levantó la voz de independencia de la Nueva España, hecho que los mexicanos año con año recordamos y revivimos como una tradición imborrable

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

C O P I A

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado

Secretaría  
de Gobierno

